

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 6

SERIE 1986-87

RESOLUCION PARA SOLICITAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS, SE CONSTRUYAN FACILIDADES PESQUERAS EN EL BO. PLAYITA DE SALINAS.

- POR CUANTO: La Pesca es una actividad legítima que contribuye al bienestar económico de esta comunidad.
- POR CUANTO: Los pescadores del Bo. Playita de Salinas carecen de facilidades de muelle y rampa donde atracar y tirar sus embarcaciones.
- POR CUANTO: El Sr. Guillermo González les concedió el usufructo de un solar donde puedan guardar sus embarcaciones y áreas de pesca.
- POR CUANTO: Dichos pescadores no tienen los medios para construir las facilidades requeridas para estos propósitos.
- POR CUANTO: El Gobierno de Puerto Rico está fomentando el autoempleo y la pesca comercial en el país.
- POR TANTO: RESUELVAZ POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Solicitar del Departamento de Recursos Naturales y las Agencias Federales concedan los permisos requeridos para llenar y construir una Villa Pesquera en el solar mencionado.
- Sección 2da: Solicitar del Gobierno Municipal les construyan dichas facilidades a la mayor brevedad.
- Sección 3ra: Copia de esta resolución sea enviada al Secretario de Recursos Naturales, Codremar, Departamento de Agricultura y Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

*JOSE Bolívar Figueroa*  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Aprobada por el Hon. Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas,* a los 29 días del mes de Agosto de 1986.

*Felicitá Llovet Colón*  
FELICITA LLOVET COLON  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Guillermo E. Valero Zayas*  
GUILLERMO E. VALERO ZAYAS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 6, Serie 1986-87, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 21 de agosto de 1986.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, José A. Rodríguez Flores, Ada I. Alvarado Merced, Maximiliana Carrasquillo, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta López, Angel L. González Santiago, Angel M. Colón Sánchez, Harold García Rivera, Judith Lajara Castillo, Víctor M. Carlo Matías.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 6

SERIE 1986-87

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 29 de Agosto de 1986.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL